

y que nunca repugnaria el d^{ho} d^{ho} de su presentar a exam-
 merus sus discipulos siempre que velo mandare: Por
 siendo su voluntad muy diversa a la del d^{ho} Antonio,
 Claramente se evidencia teneran mas lucimiento
 lo de aquel que lo se este: Para satisfacion v^{ra}
 superior Tribunal para d^{ha} representaz. y Carta de
 Inmuneada Junta de Temporalidades a la que acor-
 pare testimonio del decreto del mencionado dia cinco
 de Abril, y vel presente, como asimismo el que ha
 librado el expresado D^{ho} Juan P^{do} de la Nobleza
 que Inmuneada modo acuerde lo que en su p^{re}sen-
 te v^{ra} memorial presentado por el Sr. Diego Va-
 lera y Caro Alcaide mayor de la presente villa
 de Valdepenas y de Valdepenas y de Valdepenas, por el que ha
 presente haver un pedazo de terreno en el Barranco de
 las Tablas desde el pie de la fuente hasta la Esqui-
 na de San Nicasio del Sr. D^{ho} Alonso de Salazar, y otro pedazo
 de en el Callejon de la Tormentera, que vale a d^{ho} Ba-
 rranco, cuyos sitios unada d^{ho} d^{ho}, solicitando vel
 Comedari al mismo Sr. caso las Circunstancias que se
 p^{re}vea d^{ho} memorial; Tenorada la Villa acordó
 dar Comunion a d^{ho} Sr. D^{ho} Alonso de Salazar y al Sr.
 D^{ho} Juan Navarro Avizil, para que Inmuneados v^{ra}
 sitios Informen a este Ayuntamiento y en su virtud
 acordara lo Conueniente

Sobre Solarío
 sitio